

327609



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de PATENTE DE INVEN-  
CION, por veinte años, por: " UN DISPOSITIVO DE ASIEN-  
TO PARA VEHICULOS, ESPECIALMENTE PARA TRACTORES AGRI-  
COLAS", cuyo registro se solicita a favor de Societe  
Industrielle de Fournitures pour L' Electrolyse, S.A.,  
entidad francesa, residente en PARIS (Francia), 4, rue  
Lord Byron.-

- - - ooo - - -

El presente invento se refiere a los asientos  
para vehículos y, más particularmente, a los asientos  
destinados al conductor de un tractor agrícola.

5.- Se sabe que los tractores agrícolas están en  
general equipados con un asiento fijo, o montado elás-

327609



-2-

10.- tíicamente, 'cuya forma ha sido determinada para asegurar un máximo de comodidad al conductor cuando éste está sentado normalmente miranda hacia delante. Sin embargo, durante la realización de diferentes trabajos y, sobre todo, durante el laboreo de la tierra, es necesario que el conductor pueda vigilar, miranda hacia atrás, el trabajo efectuado por los aperos agrícolas enganchados a su tractor. Dado que el asiento permanece fijo, el conductor está, pues, obligado a volverse hacia atrás en posición incómoda, lo que predispone a la fatiga y a ciertas enfermedades profesionales.

15.-  
20.- Es por esto que el presente invento tiene por objeto realizar un asiento concebido de modo que permita al conductor de un tractor agrícola trabajar en las mejores condiciones, sin fatiga excesiva. A este efecto, el asiento según el invento se caracteriza porque su fondo presenta una forma en general circular y porque el conjunto del asiento está montado rotativo en torno de un eje vertical que pasa por su centro y esto gracias a un pivote montado sobre anillo y arandela auto-lubricantes o sobre rodamiento de bolas.

25.-  
30.- Así, el asiento puede ser orientado en cualquier dirección deseada sin riesgo de enganche con cualquiera de los aparatos u órganos anejos de equipo del tractor, puesto que el fondo de este asiento es, en general, de forma circular.



35.- El conductor, por tanto, puede orientar a voluntad su asiento de modo que ocupe una posición angular apropiada que le permita vigilar el trabajo efectuado por los instrumentos agrícolas enganchados al tractor. Por lo demás, está previsto de preferencia un dispositivo de bloqueo que permite inmovilizar el asiento en cualquier posición útil deseada.

40.- En una forma de realización perfeccionada del asiento según el invento, éste está montado basculante en torno de un eje de articulación horizontal. Esto permite la basculación del asiento para llevarlo a una posición horizontal cuando el tractor se desplaza con cierta inclinación sobre ladera, por ejemplo, al trabajar un terreno de cultivo.

45.- Esta forma de realización tiene, pues, la ventaja de evitar que el conductor se encuentre colocado en posición demasiado incómoda en tal caso, cuando su asiento está orientado de uno u otro lado con relación al eje longitudinal del tractor.

50.- Sin embargo, otras particularidades y ventajas del asiento perfeccionado según el invento aparecerán en el curso de la descripción siguiente de dos ejemplos de realización de este asiento. Esta descripción se da con referencia al dibujo adjunto a simple título indicativo y en el cual:

55.- La figura 1ª es una vista en perspectiva que representa el asiento propiamente dicho;

60.- La figura 2ª es una vista parcial en corte

327609



-4-

6 JUN. 1948

vertical que representa el montaje de este asiento sobre un tractor agrícola.

65.- La figura 3ª es una vista similar que representa otra forma de realización del asiento según el invento,

La figura 4ª es una vista en corte según la línea IV-IV de la figura 3ª.

70.- La figura 5ª es una vista parcial en corte vertical que representa este mismo asiento después de que ha pivotado en un cuarto de vuelta, pasando esta vista en corte por la línea V-V de la figura 4ª.

75.- Conforme a una de las características esenciales del objeto del invento, el fondo -1- del asiento representado en las figuras 1ª y 2ª es perfectamente circular. Sin embargo, este fondo podría tener, en uno de sus lados, una entalla o una muesca para facilitar su montaje, permaneciendo circular su forma general. En otros términos, el contorno exterior del  
80.- fondo -1- debe inscribirse en un círculo. Este asiento tiene por lo demás un respaldo -2- de cualquier forma que se desee, cuyos costados se fijan sobre el fondo -1- de modo que formen cuerpo con éste.

85.- El fondo de este asiento está fijado en su centro sobre un p. vote vertical -3- montado rotativo sobre una platina -4- que sirve de zócalo al conjunto pudiendo esta platina estar fijada sobre el chasis -5- de un tractor por cualesquiera medios apropiados, por ejemplo, por tornillos.

327609



-5-

- 90.- Un rodamiento de bolas -6- está dispuesto en torno del pivote -3- con el fin de facilitar la rotación de éste. Pero este rodamiento puede, evidentemente, ser sustituido por anillos o arandelas, de preferencia anillos y arandelas auto-lubricantes. El
- 95.- asiento, por tanto, puede girar libremente en torno del eje del pivote vertical -3-. Sin embargo, está previsto un dispositivo de bloqueo que permite inmovilizar el asiento en cualquier posición angular deseada.
- 100.- Este dispositivo está constituido esencialmente por una palanca -7- montada articulada en -8- por debajo del fondo -1- del asiento. Esta palanca tiene un pico -9- que es susceptible de encajar en uno cualquiera de una serie de agujeros -10- previstos en la platina fija -4-, estando estos agujeros dispuestos según un círculo en torno del emplazamiento del pivote -3-.
- 105.- Un resorte -11- tiende a mantener el pico -9- de la palanca encajado en el agujero correspondiente -10-. El asiento se halla así perfectamente inmovilizado. Para poder girarlo, a fin de modificar su orientación angular, basta desbloquear el dispositivo de bloqueo ejerciendo una presión hacia abajo sobre el extremo libre de la palanca -7-.
- 110.- Así, este asiento puede estar dispuesto en cualquier orientación angular deseada para que el conductor se encuentre colocado en una posición que le permita vigilar fácilmente el trabajo efectuado por
- 115.-

327609 8 JUN



-6-

detras por los aperos agrícolas enganchados al tractor.

120.- Pero, por supuesto, cuando éste se desplaza en carretera, el conductor puede llevar el asiento a su posición normal, en la cual el respaldo -2- se encuentra colocado atrás.

125.- Las figuras 3ª a 5ª representan una forma de realización perfeccionada del asiento según el invento. En ésta, el fondo -1a- del asiento está montado basculante en torno de un eje horizontal de articulación -12-. Este último está sostenido por una brida -13- solidaria del extremo superior del pivote vertical -3a-.

130.- Como en la forma de realización precedente, el eje de este pivote coincide con el centro del fondo -1a- del asiento y este fondo presenta una forma en general circular. El pivote vertical -3a- está montado rotativo sobre una platina -4a- fijada por cualesquiera medios apropiados sobre el chasis del tractor correspondiente. Unos anillos y arandelas -6a- se disponen de preferencia en torno del pivote -3a- para facilitar su rotación, siendo estos anillos y arandelas de una materia auto-lubricante.

140.- Se prevé igualmente un dispositivo de bloqueo destinado a asegurar la inmovilización del asiento en cualquier posición angular deseada. Este dispositivo está constituido en esencia por una palanca -7a- que se articula en -8a- sobre la platina fija -4a-. Esta palanca tiene un pico -9a- susceptible de encajar en

145.-



150.-

una cualquiera de las muescas previstas en la periferia de un disco -14- llevado por el extremo superior del pivote -3a-. Un resorte -11a- tiende a mantener el pico -9a- encajado en la muesca correspondiente. Para permitir la libre rotación del asiento, basta, pues, desbloquear el pivote -3a- ejerciendo una presión hacia abajo sobre el extremo libre de la palanca -7a-.

155.-

Por construcción, el eje horizontal -12- de basculación del asiento se encuentra dispuesto transversalmente al eje longitudinal x-y del tractor cuando el asiento está en su posición normal, es decir, cuando el respaldo -2- está colocado hacia atrás (veanse las figuras 3ª y 4ª).

160.-

Por lo demás, se prevén dos topes -15- que sostienen entonces el fondo-la- del asiento según un plano sensiblemente paralelo a la platina fija-4a-. Estos dos topes están dispuestos según el eje longitudinal x-y del tractor, a uno y otro lado del pivote vertical -3a-; y el fondo-la- del asiento se apoya sobre estos topes por mediación de un anillo -16- aplicado sobre su cara inferior.

165.-

170.-

Naturalmente, los dos topes -15- pueden ser de altura diferente si se desea mantener el fondo-la- del asiento en una cierta inclinación con relación a la platina fija -4a-; la cual se extiende horizontalmente por encima del chasis del tractor.

Esta platina lleva igualmente otros dos to-

327609



-8-

175.- pes-17- de menor altura que los topes -15- y que  
están dispuestos transversalmente con relación al eje  
longitudinal x-y del tractor. Estos dos topes llevan  
de preferencia un taco elástico -18- en su extremo  
superior. Estos topes tienen por objeto limitar la  
basculación del asiento en torno del eje horizontal  
-12- cuando ha pivotado en un cuarto de vuelta a la  
derecha o a la izquierda.

185.- En efecto, el montaje del asiento sobre el  
eje horizontal de articulación -12- permite hacer bas-  
cular éste después de que ha pivotado en un cuarto de  
vuelta sobre el costado y ello a fin de devolverlo a  
una posición horizontal cuando el tractor se encuentra  
él mismo inclinado lateralmente, por ejemplo, al tra-  
bajar en ladera. Este permite evitar que el conductor  
se encuentre entonces en una posición inclinada que  
resultaría demasiado incómoda. En efecto, cuando el  
asiento ha pivotado así en un cuarto de vuelta de  
uno a otro lado, su eje horizontal de articulación  
-12- se halla colocado según el eje longitudinal x-y  
del tractor, de modo que el fondo del asiento puede  
efectivamente bascular en torno de este eje, articulán-  
dose el anillo -16- en cierto modo sobre el extremo  
superior de los dos topes -15-;

200.- El extremo trasero del fondo del asiento  
viene a apoyarse entonces sobre el tope -17- corres-  
pondiente, que se halla a un nivel más elevado que el  
otro, de modo que es mantenido en una posición sensi-



blemente horizontal, al paso que la platina -4a- está inclinada sobre la ladera, lo mismo que el conjunto del tractor (véase la figura 5ª).

205.- Naturalmente, el asiento puede ser inmovilizado en esta posición gracias al dispositivo de bloqueo constituido por la palanca -7a-.

210.- Sin embargo, conviene señalar que, durante el retorno del asiento a su posición normal por rotación del pivote -3a-; los dos topes -15- llevan automáticamente al fondo -1a- a su posición de origen, es decir, según un plano paralelo a la platina -4a- o a una posición ligeramente inclinada, en su caso. Así, resulta inútil efectuar una maniobra complementaria para devolver el fondo del asiento a su inclinación normal.

215.- Habida cuenta de estos diversos perfeccionamientos, el asiento según el invento presenta numerosas ventajas al utilizarlo en un tractor agrícola.

220.- Sin embargo, resultará evidente que este asiento puede utilizarse igualmente en otros tipos de vehículos, especialmente en vehículos especiales empleados para la realización de trabajos en obras públicas y cuyos conductores deban igualmente colocarse en orientaciones diversas para poder vigilar la ejecución de ciertas labores. Por lo demás, es evidente que el asiento perfeccionado según el invento no queda limitado a los dos ejemplos de realización que han sido descrito más arriba a simple título indicativo.

225.-



240.-

Nota

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

Reivindicaciones

245.-

1ª.- Un dispositivo de asiento para vehículos, especialmente para tractores agrícolas, caracterizado porque su fondo presenta una forma general circular y porque el conjunto del asiento está montado rotativo en torno de un eje vertical que pasa por su centro y ello gracias a un pivote montado sobre anillo y arandela auto-lubricantes o sobre rodamiento de bolas.

250.-

2ª.- Un dispositivo de asiento para vehículos, especialmente para tractores agrícolas, según la reivindicación primera, caracterizado porque está previsto un dispositivo de bloqueo que permite fijar el asiento en cualquier posición deseada.

255.-

260.-

3ª.- Un dispositivo de asiento para vehículos, especialmente para tractores agrícolas, según las reivindicaciones primera ó segunda, caracterizado porque está montado basculante en torno de un eje de articulación horizontal.

265.-

4ª.- Un dispositivo de asiento para vehículos, especialmente para tractores agrícolas, según las reivindicaciones segunda ó tercera, caracterizado porque está previsto un eje horizontal de articulación llevado por el pivote vertical rotativo y dispues\_



270.-

to de modo que se halle colocado transversalmente cuando el asiento está girado hacia delante, asegurando dos topes colocados en el eje longitudinal del vehículo, durante el retorno del asiento a su posición normal, su nueva colocación en su inclinación normal bloqueándolo en esta posición, al paso que dos topes laterales limitan su inclinación cuando bascula después de haber

275.-

pivotado un cuarto de vuelta a derecha o a izquierda y ello a fin de sostener convenientemente al conductor a pesar de la inclinación del vehículo.

5º.- UN DISPOSITIVO DE ASIENTO PARA VEHICULOS, ESPECIALMENTE PARA TRACTORES AGRICOLAS.

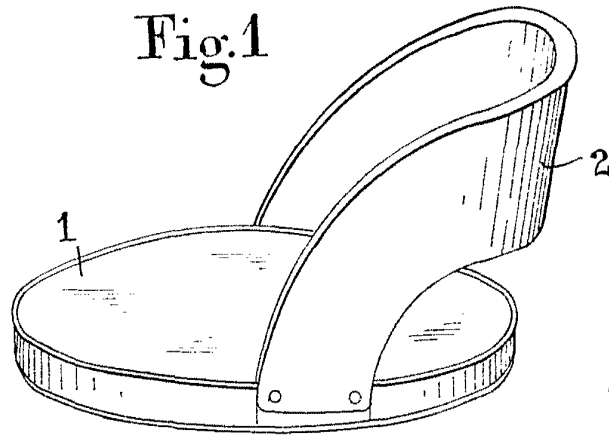
Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de once hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a seis de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

SOCIETE INDUSTRIELLE DE  
FOURNITURES POUR L' ELECTRU-  
LYSE, S.A.

p.e.

Fig.1



327 09

Fig.2

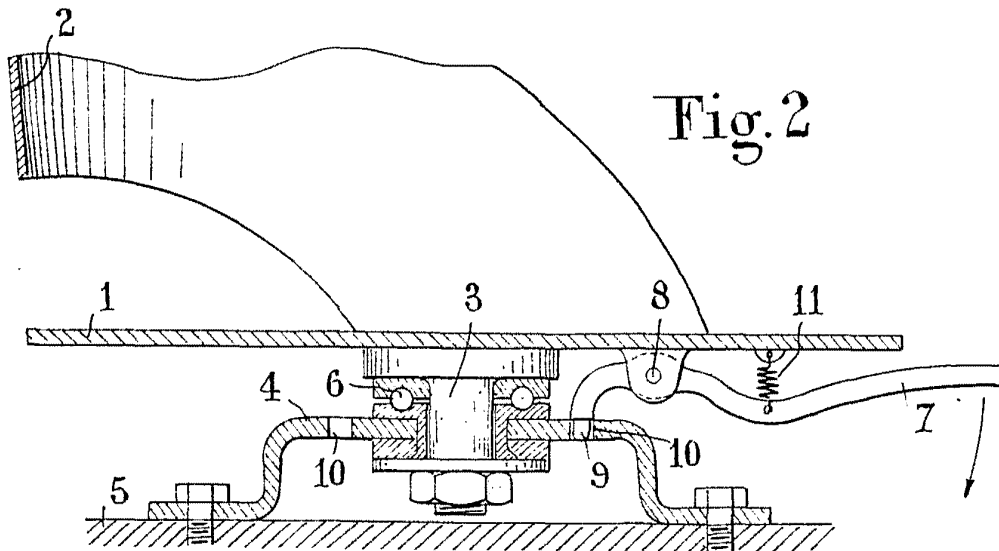
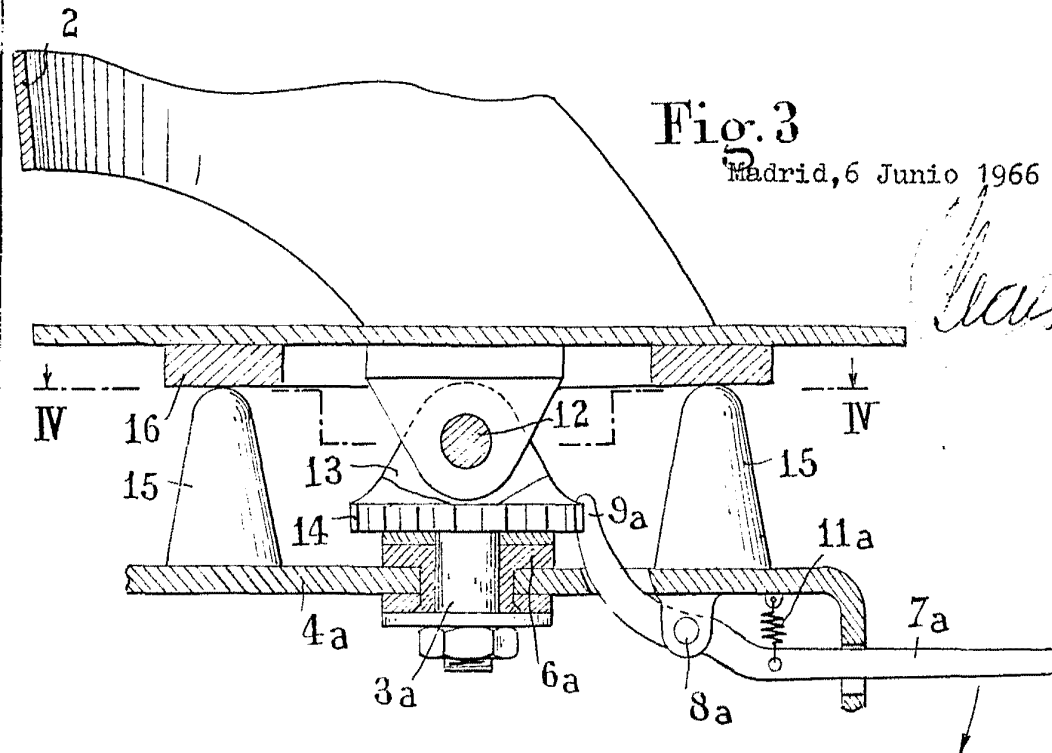


Fig.3

Madrid, 6 Junio 1966



*Clas*

